



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SEXTA ACTA DE LICITACIÓN

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las catorce horas y quince minutos del día 27 de marzo de 2018.

LICITACIÓN.- Por procedimiento abierto y oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para contratar el servicio de **“ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021”**.

Presidente: Il. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a M^a Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Jesús Rubio Beltrán, TAG del Gabinete de Presidencia.

Secretaria: D^a. Sofía Altemir Fumanal, Jefe de la Sección de Compras y Asuntos Generales.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, y según lo dispuesto en el artículo 22 f) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, se recuerda que, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2018, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº “3” “PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA, SUJETOS A VALORACIÓN POSTERIOR” presentada por las empresas admitidas a la licitación, y en la que se propuso como adjudicatario a la UTE TAUROEJEA 2009, SL & CIRCUITOS TAURINOS, SL, para que con carácter previo a la adjudicación, se le requiriese, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa exigida de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la legislación aplicable.

Se eleva a calificación por parte de la Mesa la documentación presentada por la UTE en el Servicio de Contratación y Compras con fecha 27 de marzo de 2018. El Sr. Secretario General da fe de que D. Carlos Zúñiga González tiene poder bastante para representar a la entidad al ser gerente único de la UTE constituida bajo la denominación TAUROEJEA 2009

**DIPUTACION DE ZARAGOZA**

SL y CIRCUITOS TAURINOS SL, mediante protocolo notarial numero 505, de 22 de marzo de 2018.

Además se comprueba que se acreditan todos los extremos requeridos en la cláusula decimotercera del PCAP, a excepción del punto k) "*Estudio económico detallado, justificativo de la viabilidad de la oferta*", por lo que se establece como plazo para la subsanación y aportación del mismo hasta las 14:00 horas del día 10 de abril de 2018.

Siendo las quince horas y diez minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretario, redacto la presente Acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente por el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE